

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-6968 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 2023/667.*

Teniendo en cuenta,

1.- El Decreto de esta Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2023, por el que se nombran Tenientes de Alcalde.

2.- Que, por motivos personales, el Alcalde debe ausentarse, desde el 31 de julio al 4 de agosto de 2023 ambos inclusive.

3.- Lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones concordantes.

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar Alcaldesa en Funciones, desde el 31 de julio al 4 de agosto de 2023, ambos inclusive, a la Primera Teniente de Alcalde, doña MARÍA CARMEN BEDOYA MORTÓN, asumiendo todas las competencias que legalmente tiene atribuidas esta Alcaldía.

SEGUNDO.- En caso de imposibilidad de ejercer dicho nombramiento, sustituirá al Alcalde en Funciones el siguiente Teniente de Alcalde, por orden de prelación.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto a la Corporación y ordenar su publicación.

Piélagos, 25 de julio de 2023.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2023/6968

CVE-2023-6968